



**RESOLUCIÓN NÚM 208
SERIE DE 2001 - 2002**

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

**“PARA APROBAR RENOVACION CONTRATO DE
ARRENDAMIENTO ENTRE EL PUERTO DE PONCE Y PEREZ
& CIA DE PR, INC; Y PARA OTROS FINES”**

<<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: El Puerto de Ponce es una entidad municipal creada en virtud de una franquicia que le fue concedida al Municipio de Ponce en el 1911, por el extinto Consejo Ejecutivo de Puerto Rico, hoy Comisión de Servicio Público;

POR CUANTO: El Puerto de Ponce y Pérez & Cía. de Puerto Rico, Inc. firmaron el Contrato de Arrendamiento Núm. 982006 el 13 de abril de 1998;

POR CUANTO: El objetivo de este Contrato lo constituye el arrendamiento de un área de oficina con cabida de 448 pies cuadrados;

POR CUANTO: El Contrato Núm. 982006 vence el 30 de abril de 2002, por lo que las partes acordaron renovar dicho Contrato por un año adicional, comenzando el 1ro de mayo de 2002 hasta el 30 de abril del 2003. Las demás cláusulas del Contrato permanecerán en plena fuerza y vigor;

Law
[Signature]

POR CUANTO: La Junta Administrativa del Puerto de Ponce en reunión ordinaria celebrada el 20 de febrero de 2002, aprobó la Renovación del Contrato de Arrendamiento con Pérez & Cía. de Puerto Rico, Inc. y estará sujeto a la aprobación de la Honorable Legislatura del Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: Este Contrato dispone que Pérez & Cía. de Puerto Rico, Inc. pagará un canon de arrendamiento mensual de \$224.00 y dicha renta es conforme a las tarifas vigentes del Puerto de Ponce.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar la Renovación del Contrato de Arrendamiento entre la Junta Administrativa del Puerto de Ponce y Pérez & Cía. de Puerto Rico, Inc. efectivo el 1ro de mayo del 2002.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución entra en vigencia inmediatamente luego de su aprobación.


APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
 SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL


LUIS A (WITO) MORALES
 PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE


 DCS/Invo

Revisado por: DRC

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 208**, Serie de 2001-2002, **“PARA APROBAR RENOVACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE EL PUERTO DE PONCE Y PÉREZ & CIA DE PR, INC; Y PARA OTROS FINES”**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 11 de marzo de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales

Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día miércoles, 13 de marzo de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 13 de marzo de 2002, y éste la firmó el día jueves, 14 de marzo de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 15 de marzo de 2002.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL


 inyo